

RESOLUCIÓN No

400.36 18-0310

08 MAR 2018

"Por el cual se modifica Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA"

La Directora General de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia  
CORPORINOQUIA,

En usos de las facultades legales, en especial las conferidas en el Acuerdo 004 de 2016, y,

### CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 1100-02-2-17-009 del 24 de noviembre de 2017, el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2018.

Que mediante Resolución No 400. 41-17-2224 del 29 de Diciembre de 2017, la Directora liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA para la Vigencia Fiscal 2018.

Que según el artículo 41 del Acuerdo No. 1100-2-02-16- 004 de 2016, "MODIFICACIONES AL DETALLE DEL GASTO. Consistente en realizar traslados presupuestales disminuyendo (Contra Crédito) el monto de una apropiación para aumentar (Créditos) la de otra, en la misma cuantía, para lo cual se deberá acompañar de la respectiva justificación.

Que según el parágrafo 1° del artículo 41 del Acuerdo 004 de 2016, "Cuando se requiera hacer traslados en el presupuesto, se debe contar previamente con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces de las apropiaciones objeto de contra crédito, las cuales serán aprobados mediante resolución expedida por el Director de la Corporación siempre y cuando éstos se realicen dentro de cada sección de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión; cuando se requiera hacer traslados de una sección a otra, se hará mediante acuerdo aprobado por el Consejo Directivo".

Que la subdirección Administrativa y Financiera, mediante memorando No.400.18 332 del 08 de marzo de 2018, solicita efectuar un traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento gastos generales, con el fin de garantizar el cumplimiento funcional, según memorando que se adjunta.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, se hace necesario efectuar los ajustes al Presupuesto de la presente vigencia fiscal.

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.**-Modifíquese el Presupuesto de Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA" así:



Cra 23 No 18 - 31. Tel: (8) 635 85 88 Telefax (8) 632 26 23  
Cra 25 No 15 - 69. Tel: (7) 885 20 26 Telefax (7) 8853939  
Cll 4 No 9 - 72. Cel: 3132838233-3105816858  
Cll 5A No 1- 73. (1) 848 0929  
direccion@corporinoquia.gov.co / controlinterno@corporinoquia.gov.co



400.36 18-0310

CONTRACREDITAR

08 MAR 2018

RUBRO	FUENTE	CONCEPTO	VALOR
3229 - 1 -		FUNCIONAMIENTO	3,761,000.00
3229 - 1 - 2 0		GASTOS GENERALES	3,761,000.00
3229 - 1 - 2 0 4		ADQUISICION DE SERVICIOS	3,761,000.00
3229 - 1 - 2 0 4 6		Comunicaciones y Transporte	3,761,000.00
3229 - 1 - 2 0 4 6 1	21	Comunicacion y Transporte	3,761,000.00

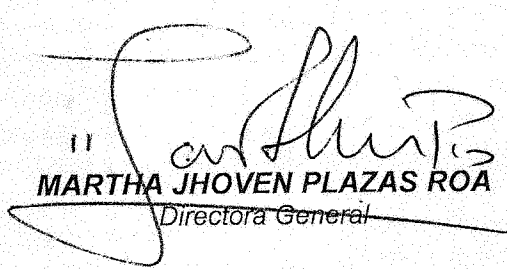
ACREDITAR

3229 - 1 - 3		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,761,000.00
3229 - 1 - 3 0		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,761,000.00
3229 - 1 - 3 0 6		OTRAS TRANSFERENCIAS	3,761,000.00
3229 - 1 - 3 0 6 1 3		Asociacion de Corporaciones	3,761,000.00
3229 - 1 - 3 0 6 1 3 1	21	Asociacion de Corporaciones	3,761,000.00

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Yopal,

CUMPLASE



MARTHA JHOVEN PLAZAS ROA

Directora General

Proyectó: Nelsy Baron Silva / Profesional Área de Presupuesto  
 Revisó: Mauren Carlina Navarro Sr. Subd. Adm. y Financiera  
 Bo. Fabio Yesid Bernal Pérez / Jefe Oficina Asesora Jurídica



Oficina Principal: Cra 23 No 18 - 31. Tel: (8) 635 85 88 Telefax (8) 632 26 23  
 Oficina de Atención al Ciudadano: Cra 25 No 15 - 69. Tel: (7) 885 20 26 Telefax (7) 8853939  
 Departamento de Planeación: Cll 4 No 9 - 72. Cel: 3132838233-3105816853  
 Oficina de Atención al Ciudadano: Cll 5A No 1- 73. (1) 848 0929  
 direccion@corporinoquia.gov.co / controlinterno@corporinoquia.gov.co

Yopal,

**400. 18 . 332**

**08 MAR 2018**

**PARA: LUZ DARY LEAL ABRIL**  
Profesional Universitario  
Área de Presupuesto

**DE: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**ASUNTO: Traslado presupuestal**

De manera formal solicito amablemente se realice el siguiente traslado:

RUBRO PRESUPUESTAL	ACREDITO	CONTRA-CREDITO
Asociación de Corporaciones 21	\$3.761.000,00	
Comunicaciones y Transporte 21		\$3.761.000,00

**JUSTIFICACIÓN**

De acuerdo con lo ordenado por los estatutos vigentes de ASOCARS, en el artículo 8 y en atención a lo determinado por la Asamblea General en sesión extraordinaria del pasado 3 de octubre de 2017, llevada a cabo en la ciudad de Bogotá D.C., donde se aprobó un aporte extraordinario de acuerdo a lo consignado en el acta 085 de la misma fecha; se hace necesario trasladar recursos al rubro presupuestal de "ASOCIACIÓN DE CORPORACIONES" en el cual actualmente no cuenta con recursos suficientes para cubrir dicha obligación.

Cordialmente,

  
**MAUREN CARLINA NAVARRO**



**LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, DE LA CORPORACIÓN  
AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA CORPORINOQUIA**

**CERTIFICA**

Que en el Presupuesto de la vigencia fiscal 2018, existe una apropiación libre de cualquier afectación así:

**FUNCIONAMIENTO**

RUBRO	FUENTE	CONCEPTO	VALOR
3229 - 1 -		FUNCIONAMIENTO	3,761,000.00
3229 - 1 - 2 0		GASTOS GENERALES	3,761,000.00
3229 - 1 - 2 0 4		ADQUISICION DE SERVICIOS	3,761,000.00
3229 - 1 - 2 0 4 6		Comunicaciones y Transporte	3,761,000.00
3229 - 1 - 2 0 4 6 1	21	Comunicación y Transporte	3,761,000.00

La presente certificación se expide en Yopal, a los 08 días del mes de marzo de 2018.

  
**MAUREN CARLINA NAVARRO SANCHEZ**

